



GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2018-2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 14:00 CATORCE HORAS del Martes 10 de Septiembre de 2019, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia, el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 1526/2019, 1533/2019 Y 1534/2019
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal e Integrante de Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.

2.- Que el segundo punto consiste en analizar el expediente de solicitud de información pública, por lo cual toma la palabra la Secretaria Técnico de este Comité de Transparencia quien menciona que el expediente 1526/2019 es una solicitud realizada al Departamento de Planeación Urbana que consiste en:

“... Por este conducto solicito con el debido respeto a esta oficina de Transparencia, copia simple del oficio de contestación al oficio No. 069/2019 fechado el 18 de junio del 2019, enviado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano al presidente municipal de Poncitlán Jal ...” **(Cita Textual)**

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Director de Planeación Urbana ARQ. David Alejandro Carrillo Muñoz, que a la letra dice:

“...le respondo que fui encomendado por el presidente municipal para dar respuesta a dichas sugerencias que nos realizó la Procuraduría de Desarrollo Urbano y anexo versión pública de esta el cual fue recibido el pasado lunes 2 de



PONCITLÁN
Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

Toma la palabra la Secretaria Técnico de este Comité de Transparencia quien da lectura al expediente 1533/2019, mismo que es una solicitud realizada al departamento de Planeación Urbana que consiste en:

“... pido:

Se me expidan copias certificadas de los distintos trámites tales como: Dictámenes, Licencias, solicitudes, que hayan a bien recibido en las dependencias de obras públicas o planeación urbana del municipio de Poncitlán, Jalisco entre los años 2000 a 2006 en relación al fraccionamiento por objetivo social Lomas del Lago ubicado en la comunidad de Cuitzeo en las que se haga mención de los ciudadanos ...” **(Cita Textual)**

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Director de Planeación Urbana ARQ. David Alejandro Carrillo Muñoz, que a la letra dice:

“... a lo que le contesto que se encontraron distintos oficios emitidos por esta dependencia con distintos asuntos relacionados al fraccionamiento “Lomas del Lago” en seguida enlisto los mismos.

1. Oficio: PU-19-02 con Asunto: Notificación de fecha 01 de Julio del 2002.
2. Oficio: PU-64-02 con Expediente: Autorización de Lotificación de Fecha 30 de Julio del 2002.
3. Oficio: PU-576-03 con Asunto: Notificación de fecha 17 de Junio del 2003.
4. Oficio: PU-664-03 con Asunto: Aviso de Requerimiento.
5. Oficio: PU-672-03 con Asunto: Solicitud.

Los oficios anteriormente descritos forman parte del expediente del fraccionamiento “Lomas del Lago” y por protección de Datos Personales de acuerdo a las leyes en la materia se emiten versiones públicas de dichos oficios, haciendo de la aclaración que los mismos pudieron ser o no dirigidos a los ciudadanos mencionados ...” **(Cita Textual)**

Una vez analizadas las respuestas anteriores este Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de los documentos por considerarse que contiene información confidencial. Con fundamento legal en lo dispuesto por el art. 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Así como lo establecido en los Arts. 4 Fracción V y VI, 19 párrafo 3, Arts. 20, 21, 22, 30 fracción II y art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Toma la palabra la Secretaria Técnico del Comité de Transparencia quien menciona que el último expediente en revisión 1534/2019 es una solicitud realizada a los Departamentos de Servicios Médicos Municipales y Oficialía Mayor que consiste en:

“...La siguiente información relativa a seguridad social de los servidores públicos comprendidos del periodo 2015-2018, clasificada de manera mensual, por nombramientos y por cada una de las dependencias adscritas a su administración pública municipal, así como de los Organismos Públicos Paraestatales, en la que se contenga

Número, tipo de incapacidades y nombramiento por persona incapacitada;

Antigüedad del servidor público incapacitado;

Total de días de incapacidad por cada persona;

Cantidad pagada a cada servidor público por concepto de incapacidad;

Edad y sexo de la persona incapacitada; y

El número de incapacidades clasificadas por probable riesgo, riesgo de trabajo, maternidad y enfermedad no profesional...” **(Cita Textual)**



PONCITLÁN
Gobierno Municipal
Trabajando lo bueno sucede
2018 - 2021

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Director de Servicios Médicos Municipales Dr. Martín Salcedo González, que a la letra dice:

“... En esta Dirección de Servicios Médicos Municipales, se realizó una búsqueda y NO se cuenta con dicha información en nuestro departamento ya que no se cuentan con los archivos de periodo solicitado...” **(Cita Textual)**

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Oficial Mayor Administrativo Lic. Hugo Paulino Plascencia Álvarez, que a la letra dice:

“...Sobre el particular le informo que una vez practicada una búsqueda en los archivos de esta dependencia a mi cargo no se encontró la información solicitada. Razón por la cual dicha información deberá ser solicitada directamente a la Dependencia de Servicios Médicos...” **(Cita Textual)**

Una vez analizadas las respuestas anteriores este Comité de Transparencia Revoca las respuestas de los departamentos de Servicios Médicos Municipales y Oficialía Mayor Administrativa, en el caso del primero, la respuesta carece de un argumento sólido, debe especificar porqué no existe dicha información en su departamento, cuando el periodo solicitado es relativamente reciente., y en el caso de la respuesta del Departamento de Oficialía Mayor Administrativa por la naturaleza de sus funciones dicha información debe de existir toda vez que éste departamento aplica los respectivos descuentos en nómina por las incapacidades del personal que recibe del Departamento de Servicios Médicos y los envía al Departamento de Tesorería. Por lo tanto se ordena a los mismos emitir una respuesta que sea clara y congruente y dé certeza al solicitante de la información que solicita., así mismo se ordena se remita expediente al Contralor Municipal para que realice las investigaciones correspondientes o lo que de acuerdo a sus facultades corresponda.

De igual manera se exhorta a los Departamentos de Servicios Médicos y Oficialía Mayor realicen las acciones necesarias con la finalidad de reponer los documentos que tengan relación con la información solicitada.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

3.- Por último toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Luis Miguel Núñez López, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 15:00 horas del día 10 de Septiembre del 2019. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021




C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
JALISCO.





UNIDAD MPAL. DE
TRANSPARENCIA
PONCITLÁN
Gobierno Municipal
2018 - 2021
Trabajando lo bueno sucede

LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.




LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.